

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. 4.99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Plaza de B. Robles, 5, 2.º mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta

Hacia una Escuela mejor

Es posible que en la lectura de mi anterior articulo sorprendiese la afirmación algo atrevida: «la actual concepción del niño y de la Escuela es totalmente incompatible con los llamados nuevos métodos de enseñanza». Es lo mismo; pero quisimos decir: «es incompatible aún con los llamados nuevos métodos».

Nos explicaremos mejor. Además de que creemos no debe llamarse método a lo que solo es una de tantas maneras o modos de exponerle, somos enemigos de todo método en la Escuela — por lo menos en los primeros años — porque mecanizan demasiado la labor escolar, y, por el contrario, preferimos un renovar constante, reflejo en todo momento de la vida de nuestros niños.

La sociedad, los hombres..., en virtud de ley física, continuamente cambian; todo lo existente se transforma. Claro que, se nos puede decir: los niños son siempre niños. Nosotros así lo creemos, y también creemos que los hombres son siempre hombres. Pero nadie negará, y la historia nos lo dice, que los hechos o manifestaciones de la vida, aún motivados por iguales causas, son diferentes, en momentos también distintos. Lo mismo sucede tratándose de los niños. En todas las épocas ha sido, y es propio de los niños, el juego. Siempre que se trata de algún hecho pueril decimos: cosa de chicos, y, sin embargo, nadie negará tampoco que aunque las características infantiles persistan, sus manifestaciones varían.

Cuántas veces no se oye decir respecto a los niños: Antes fuimos de otro modo, no éramos tan malos; ahora los chicos son más inteligentes; poseen juegos más interesantes; actualmente gozan de más libertades...

Es que los niños, como los hombres, y como todo, sufren cambios que van con los tiempos. La vida está llena de momentos — dice Florez —, de momentos diferentes, y hay que vivirlos.

No sé por qué, entonces, como producto químico, van a ser los niños formados, mejor, educados en serie. Mayormente si tenemos en cuenta que cada localidad tiene sus características propias, diferentes a veces de la más próxima, y que cada niño tiene su peculiaridad propia me-

reciendo por tanto atención especial.

Y no se crea por esto que aspiramos a una escuela de tipo individualista, no; pero tampoco a una educación colectiva. De preferir... sería la primera la escogida.

Solo queremos que dentro de esa colectividad que es la Escuela puedan desenvolverse francamente, noblemente y sin prejuicios, por medio de la colaboración, todas, absolutamente todas las individualidades que la forman y que la viven: los niños.

No creemos se eduque determinando con prioridad, un método más o menos eficiente, pero sonoro, eso sí; preparando todos los días el martirio de mañana, y señalando unas líneas de estudio, — como si el saber estuviese dividido en compartimentos que hay que ir pasando poco a poco — aunque esas «lecciones» se ilustren como se quiera.

En nuestra Escuela no se trabaja con ninguno de esos métodos. En otro tiempo, el maestro es posible sintiese inclinación por uno determinado; hoy no. Nuestros niños trabajan con método, eso sí. Este asunto nos hace trabajar por inducción, aquél por análisis; estas realizaciones por síntesis, y siempre por inducción o deducción, únicos verdaderos métodos, no solo de enseñanza, sino de cualquier trabajo que se realice.

No preparamos las lecciones porque no queremos imponer ésta o aquella característica. Siempre procuramos estar al corriente en los concimientos del saber. Y son los niños quienes traen el asunto y quienes con nuestra ayuda y la de los libros desarrollan su trabajo.

No señalamos lecciones; se trabaja hasta donde se puede, y solo para consultas, señalamos tal o cual enunciado donde han de encontrar algo que les interese.

En resumen: los niños escogen el trabajo del día; charlan, discuten entre ellos; interviene el maestro como un amigo que sabe «algo más» que ellos; oye a todos y les ayuda. Entre todos hacen un resumen y dibujan, eso sí, dibujan mucho. Y por último, copian el trabajo en sus cuadernos — desde el primer día todos tienen cuaderno único; no existe borrador porque tampoco hay selección de trabajos, todos se copian — o se imprimen. Así se pasan las clases que ellos han vivido a su modo, como mejor les ha parecido y con lo que les interesaba.

Hasta los últimos grados no se les pone al estudio de asignaturas,

— «compartimentos de la Ciencia», — y eso con gran flexibilidad para permitir tratar asuntos del momento: sucesos del día, intercambio escolar...

Y para terminar: nosotros, los educadores no debemos olvidar, sobre todo, que los pequeños son algo completo: niños, y debemos evitar les suceda lo que al personaje benaventino, protagonista del drama «Ni al amor ni al mar» que por no haber vivido la juventud a su tiempo se halló en una de esas crisis que «cuando la juventud, como los pueblos se retrasa, quiere adelantarse y al hacerlo es por medio de una revolución, y las revoluciones son siempre peligrosas». Por nuestra parte preferimos tal revolución a permanecer en continuo apocamiento, aunque este estado le hiciese creerse feliz.

Continuaremos...

A. C.

Escuelas vacantes producidas por todos conceptos el año 1932

MAESTROS

SORIA

Localidad, Valladares, Ayuntamiento, Somaén, Escuela mixta, censo, 44 habitantes.

Ciadueño, Barca, mixta, 63; Ventosilla de San Juan, Renieblas, mixta, 66; Navabellida, El Collado, mixta, 93; Escobosa de Calatañazor, Rioseco, mixta, 93; Torralba del Moral, Fuencaliente de Medina, mixta, 104; La Rubio, Los Villares, mixta, 108; Los Villares, mixta, 175; Esteras de Soria, mixta, 191; Buimanco, mixta, 203; Quintanas Rubias de Arriba, mixta, 205; Herrera, mixta, 235; San Andrés de San Pedro, unitaria, 235; Jubera, unitaria, 266; Valdeluviel, Burgo de Osma, mixta, 286; Torrubia, mixta, 286; Aldea de San Esteban, mixta, 311; Briás, unitaria, 307; Caravantes, unitaria, 345; Las Casas, Barrio de Soria, Soria, unitaria, 373; Chércoles, unitaria, 408; Montenegro de Cameros, unitaria, 427; Dévanos, unitaria, 436; Valdanzo, unitaria, 511; San Felices, unitaria, 577; Tardelcuende, unitaria, 598; Borobia, unitaria, 920; Covalada, unitaria, número 1, 1.120; Arcos de Jalón, unitaria, número 3, 1.173; Berlanga de Duero, Sección graduada, 1.943; Agreda, unitaria, número 2, 2.926.

La colocación de los cursillistas

LOS DE 1928

Debemos resumir algunos de los consejos e instrucciones que venimos publicando y que afectan a estos compañeros, las numeramos como sigue:

1.º Han de solicitar hasta el día 19 del corriente, y si no solicitan, también serán nombrados para una de las vacantes anunciadas que no hayan sido solicitadas por los demás.

2.º Las plazas que han de solicitarse son exclusivamente las que hemos anunciado en nuestro número del día 1.º de corriente. Han de designarse mediante los números que llevan las plazas en el anuncio, sin citar para nada nombres de localidades. Han de escribirse esos números en tinta roja, para no confundirlos con los de orden.

3.º Han de usarse precisamente los modelos oficiales.

4.º Repetimos que se ha limitado el número de plazas que cada uno puede solicitar, a saber: hasta 10 plazas los procedentes de las antiguas listas supletorias; hasta 15 los que ocupen en la lista de cursillistas números inferiores al 51; 25 plazas los comprendidos entre ese número y el 100; 40 plazas los que ocupan números del 101 al 200; 60 los que tienen números entre el 201 y el 300, y 85 plazas los del número 301 al 500. Aunque la escala sigue, la publicamos, porque, tratándose de este primer concurso, no se pasa del 500.

5.º Son muchos los que no están conformes con estas reglas, por entender que tienen derecho a quedar en las mismas provincias y a plazas que han sido eliminadas; algunos de estos nos dicen que no piensan solicitar y cuando sean nombrados recamararán, y si no son atendidos acudirán al pleito contencioso: la negativa a la reclamación les dará personalidad para el pleito, mientras que si se solicita se hace acatamiento a la orden del concurso. Consignamos la opinión a título de información, para que cada uno proceda como estime más conveniente a sus derechos y aspiraciones.

6.º En el modelo de instancia, a la cabeza, se indica donde se ha de poner la póliza del Estado que corresponde, y que es de 1,50 pesetas, y además un sello de huérfanos del Magisterio de 0,50 pesetas, como en todas las instancias. Además, si se

MODELO DE PETICION

piden mayor número de plazas que el tope señalado, hay que poner una póliza de huérfanos de 0,50 pesetas por cada plaza que exceda de ese número. No se había hecho nunca la limitación de plazas ni gravar las peticiones de esta manera. Con esa póliza se tiende igualmente a procurar que no se haga constar un número de vacantes muy crecido, porque ello entorpece la tramitación.

(De «El Magisterio Español»).

- (1) Convocatoria del año..
- (2) Número.....

VACANTES QUE SOLICITA

- (3) Número de orden de preferencia con que se solicitan.....
- (4) Número con que figuran en la relación de vacantes respectivas.....

Póliza de 1'50 pesetas	Sello de Hnos. del Magisterio.
------------------------------	---

- 1 Escuela número.....
- 2 — —
- 3 — —
- 4 — —
- 5 — —

Don,
con residencia en, pro-
vincia de, y con domicilio
en la calle de, núm, con
cédula personal de clase, núm.... A V. I.
tiene el honor de exponer:

Que considerándose con derecho a acudir al concurso convocado por orden de esta Dirección general de fecha, solicita le sea adjudicada alguna de las vacantes que figuran al margen de la presente instancia.

Fecha: a de de 193...
Firma,

OBSERVACION. — El peticionario se acoge a lo dispuesto en el apartado 9.º de la orden de convocatoria, prefiriendo vacantes las provincias de.....
..... Y aceptando, de no ser posible en éstas, vacantes de cualquier provincia.

Ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza,

- (1) Del 28 o 31. Si procede de antiguas listas supletorias, sustituirlo por «Lista supletoria.»
- (2) Con tinta roja, el que le haya sido designado en las listas publicadas en las «Gacetas» de los días 5, 7 y 8 de diciembre próximo pasado.
- (3) El número correlativo de orden de preferencia con que se solicitan las vacantes se señalará con tinta negra, así como todo lo demás, epígrafes y cuerpos de instancia, a excepción del número con que figura en la lista general definitiva y los de los correspondientes a las Escuelas que soliciten, coincidentes con el que figura en las listas de vacantes, que habrán de ser señalados con tinta roja.
- (4) No se hará otra denominación de Escuelas que la del número con que figura en las referidas listas de vacantes debiéndose, por tanto, obviar toda denominación de localidad.

Nombramientos de Maestros interinos

El Consejo provincial de 1.ª enseñanza de Soria en sesión celebrada el pasado día 3 del actual, hizo los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

MAESTROS

Para Borchicayada, don Leandro Alvarez; para Soria, don Julio Navalpótro; para Soria, don Andrés Sanz; para Agreda, don Mateo Moreno; para Agreda, don Daniel Arribas y para Espeja de San Marcelino, don Elías Ponce.

MAESTRAS

Para Tajueco, (mixta) doña Cándida M. Borque; para Soria, doña Teófila Gallardo; para Agreda, doña Escolástica Lozano; para Aldehuela de Calatañazor, doña Beatriz Fernández; para Magaña (sustitución) doña Micaela Nuñez y para Armejún, doña Marina Heredia.

El Frente único nacional y los frentes provinciales

UNA CIRCULAR

El Comité de enlace del Frente único nacional ha remitido una circular a todas las Asociaciones provinciales encareciéndolas formen los frentes provinciales en sus respectivas provincias.

El objeto del Frente Único, según dicha Circular es la consecución de estos dos puntos: la equiparación del Magisterio a los demás funcionarios del Estado y la aprobación por las Cortes de la Ley de Bases del Estatuto.

Para ello se han formado, por representantes de la Nacional, Confederación y Trabajadores de la Enseñanza, tres comisiones: una de gestiones, otra de propaganda y otra administrativa.

Se quiere formar los frentes provinciales que sean como células del F. U. N. Valencia, según la prensa, ya lo ha constituido.

Por nuestra parte nos dirigimos a las Directivas de cuantas Asociaciones haya en la provincia, rogándoles asistan a una reunión que podrá celebrarse el domingo 25 del actual a las 11 de la mañana en las Escuelas graduadas, y tratar de la formación del Frente provincial de Soria.

Soria Febrero 1933.

Antonio DIEZ

Información de Madrid

En la Dirección General de Primera Enseñanza

En nuestra última visita recogimos las siguientes noticias:

Adultos

El Ministerio de Instrucción Pública ha remitido al de Hacienda el expediente para la concesión de un crédito extraordinario con destino al pago de lo que se adeude a los Maestros por este concepto. Ahora ha de seguir el siguiente trámite siempre enojoso y entretenido: autorización del Consejo de Ministros para que el de Hacienda lo presente a las Cortes, discusión del mismo en el Congreso y dos votaciones para su aprobación definitiva. En resumen, que gracias a la inhabilidad de los funcionarios del negociado de Contabilidad y al escaso interés y demasiada confianza de que los asuntos se resuelvan ellos solos, de las Autoridades, los Maestros no cobraremos hasta abril o mayo lo que tenemos ganado en noviembre y diciembre.

Colocación de los cursillistas

El señor Agustín está dispuesto a llevar y aplicar a rajatabla las nor-

mas establecidas para la colocación de los cursillistas. Es inútil que hagan estas o la otra petición más o menos justificada; no hay otro camino más que atenerse a las normas y no valdrá aquello de que hecha la ley hecha la trampa, pues el que que quiera hacer ésta caerá en ella. Para ello se han tomado todas las medidas del caso.

Provisión de Secciones de graduadas

Un informador de los que allí estaban presente suscitó imopinadamente el tema del procedimiento que se emplearía para la provisión de las secciones de graduadas, y decimos imopinadamente; porque está legislado que todas las secciones de graduadas se den al concurso general de traslado; sin embargo no vino mai el que se trajese como tema de conversación tal asunto pues por él venimos a descubrir que el Director general según declaración del mismo tiene en estudio la provisión de tales cargos y aunque fué muy parco el señor Agustín, se vislumbra que no todos las secciones se darán al concurso general de traslado.

Parece que algún Director de escuela graduada quiere para estas escuelas cursillistas. Con maestros en ejercicio es más difícil imponer la voluntad; están más enterados de la

legislación y no se dejan reducir por el espejismo de teorías pedagógicas de relumbrón.

No dé oídos el señor Agustín a sugerencias interesadas y respete lo que hay legislado sobre el particular proveyendo todas las secciones de graduadas por el concurso general de traslado, como es deseo unánime y acertado del Magisterio.

Concurso de traslado

No supone un obstáculo la colocación de los cursillistas para anunciar el concurso general de traslado por tratarse de escuelas diferentes: por lo que antes de terminar el mes de febrero tiene el propósito de anunciar las normas para el concurso de traslado entre los maestros del escalafón.

Normas concretas para la colocación de los cursillistas

La «Gaceta» del 30 de enero publica las reglas a que han de ajustarse para solicitar escuelas los maestros de las listas supletorias de 1928, los cursillistas del mismo año y los de 1931.

La misma «Gaceta» publica la relación de vacantes que han de solicitar los maestros y maestras de las listas supletorias de 1928 y los cursillistas del mismo año.

Tienen un plazo que termina el 19 de febrero para poder solicitar.

Cuando escribimos estas líneas todavía no se ha publicado la lista de vacantes para los cursillistas de 1931. Cuando se publique esta lista que esperamos sea muy en breve, podrán ser solicitadas por los interesados dentro del plazo de veinte días a partir de la inserción en el periódico oficial de la lista de vacantes.

Las peticiones se han de hacer conforme al modelo oficial que se inserta en la «Gaceta» y es muy conveniente que se ajusten a las normas establecidas, para evitar confusiones y exclusiones dolorosas.

Reclamaciones al escalafón segundo de Maestras fecha 31 diciembre 1931

La «Gaceta» del día primero de febrero inserta una orden abriendo un plazo de treinta días para reclamar contra el escalafón segundo de maestras fecha 31 de diciembre de 1931.

Dicho plazo es a partir del día primero de febrero.

Disciplina y unanimidad

Las distintas Asociaciones del Magisterio, la Asociación Nacional del Magisterio Primario, la de Trabajadores de la Enseñanza y la Confederación de Maestros, han acordado en firme unirse para hacer una profunda campaña en favor de las aspiraciones de la clase.

Así las cosas, las Asociaciones parciales, y los Maestros todos deben producirse con disciplina y unanimidad acatando sin reserva alguna las órdenes que dimanen de los Directivos de esta campaña; recordamos a este propósito que las Comisiones nombradas a este efecto son: una de gestión integrada por Campillo y Prieto, de la Nacional; Corredor y Lombardía, de Trabajadores de la

ANDALUZ DE PURA RAZA

*Al pie de un yunque un cordobés miraba
a un artista que herrando un potro airoso
se valió de un soriano muy brioso,
pero que al forcejeo vacilaba.*

*El tatsuoso andaluz se chacoteaba
echándolas de diestro y potencioso
por lo que el mozo, serio y quejumbroso
a probar maña y fuerza le retaba.*

*Así obligado, el cordobés asiente,
y el potro, al martilleo se resiente
de modo tal que al héroe arrebató*

*el arduo empleo, y con sutil gracejo
exclama: «¡Lo he sortao; zi no lo dejo,
por mi zalú, que le he troncho la patal»*

Victoriano SANZ

Enseñanza y Santos de la Confederación, y otra de propaganda constituida por Huerta y Mejías, de Trabajadores de la Enseñanza; Martínez España y Hernández de la Nacional y Patiño por la Confederación.

Las peticiones aisladas, cartas telegramas sin conexión, lejos de favorecer la causa del Magisterio causarían perjuicio.

Sección Oficial

27 enero.—O. Abriendo el plazo de reclamaciones contra el segundo escalafón de Maestras.

En cumplimiento de lo que las disposiciones vigentes preceptúan,

Esta Dirección general ha dispuesto que se abra un plazo de 30 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta orden en la «Gaceta», a fin de que se puedan presentar reclamaciones al Escalafón de Maestras de derechos limitados, referido al 31 de diciembre de 1931, y que, tanto las interesadas como las Secciones administrativas de Primera enseñanza, tengan en cuenta, para su más exacto cumplimiento, las mismas instrucciones que aparecieron en la «Gaceta» del 18 de agosto último respecto a las del segundo escalafón de Maestros. («Gaceta» 1.º febrero).

Correspondencia

V C. Muriel Viejo. Recibidos.
A F. Recuerda; M D A. Quintanas de G., C G. Abanco; L S. Oncal; J C. Montejó. Se les escribe.

F B. Chércoles; B B. Fuentelmonge. Recibidos.

M G. La Riba de Escalote; H M. Valdegrulla; J G. Magaña. Quedan suscritos.

E R. Arcos; C R. Torres Cabrera. Contestadas cartas.

P G. Morcuera; C R. Tajahuerce. Se les remiten impresos.

H M. Valdegrulla; U S. Valverde de de Oco; E G. Valtajeros; C P. Arcos; L S. Reznos; F P. Peroniel del Campo; S de la P. Ciria. Contestadas cartas.

L M. Cañamaque; Isidro H. Bayubas de Abajo; J H. Yuta. Recibidos.

E C. Barcebal. Se hará como indica.

S P. Loria; F R. Molinos de Duero; M F. Torralba del Moral; A P. Montuega de Cameros. Recibidos.

I J H. San Esteban de Gormaz. Contestada carta.

Cuentas de San Pedro Manrique, Borjabad, Matanza de Soria, San Andrés de Soria, Fuentefresno, Buitrago, Los Llamosos, La Losilla, La Seca, Rebollosa de Escuderos, Buberos, F R. Molinos de Duero, Tardesillas, Fuentecantos, Hinojosa del Campo, Ines, Arencillas, Manzaneres, F S. Reznos. Recibidos.

Presentados Presupuestos de F H: Casillas de Berlanga; P R M. Alaló. Queda suscritos.

F R. Barca. Tomé nota.

C R. Tajahuerce; A G. Santervás del Burgo. Quedan suscritos.

E M. Baraona. Presentados oficios. F S. Navaleno. Se hará como indica. J H. Yuta. Conforme con lo que desea. G A. Arévalo de la Sierra; L P. Castro; T C. Arbujuelo. Contestadas cartas.

P M. Ligos. Queda suscritos.

E A. Vozmediano. Presentados. E R. Arcos. Presenté oficios.

J P. Las Aldehuelas. Recibidos. L H. Suelacabras. Presentada instancia. L S. Reznos. Contestada carta. F A. Brias. Se presentaron

presupuestos y cuentas a su debido tiempo.

I C. Piquera de San Esteban. Contestada carta. M P. Berzosa; A Z. Castillero. Quedan suscritos. B C. Valdenegrillos. Queda suscritos. M D G. Arancón; M del P. M. Espejón. Recibidos.

Copias de las diligencias de plenitud de derechos del pase del 1.º Escalafón presentadas por esta Habilitación.

P M. Torremediana; H E. Tardajos; J P. Huértiles; J G. Trévago; T F. de la M. Jubera; T R. Cuaorno; A L. Borjabad; A R. Lodares de Medina; B A. Barcones; F A. Brias; M D. S. Romanillos; S O. Esteras de Dedina; S M. R. Aguilar de Montuenga; H S. Valdemeda; V B. Centenera de Andaluz; M B. Jodra de Cardos; B M. Velilla de los Ajos; M C R. Rebollo de Duero; M C F. Muñecas; F M. Li Orillares; L I. Montejó de Licerias; J C. Montejó de Licerias; D Ch. Matanza de Soria; J P. La Olmeda; M P C. Cubilla; P P. Morcuera; J T. Mosarejos; F I. Valdenebro; T C. Valdelinares; T P. Soto de San Esteban; C C. Casarejos; F R. Toledillo; P G. Oteruelos; D G. Arancón; E V. Gallinero; F S. Gallinero; S P. Alconaba; P G. Renieblas; D L. Tapiela; T C. Buitrago; C M. Cubo de la Sierra; C G. Matute; F C. Fuentecantos; F G. Rebollos; D D. Sauquillo de Alcázar.

BIBLIOGRAFIA

TRES Y DOS... (Iniciación a la aritmética), por Agustín Ballvé. Editores: Seix y Barral Huos.-Provenza, 219, Barcelona.

Esta obra es una prueba más del hecho halagador que de algún tiempo a esta parte venimos experimentando: un mejoramiento grande en la edición de libros para la niñez, que corre paralelas con el ansia de renovación de la enseñanza en nuestro país.

TRES Y DOS... es un verdadero silabario aritmético, una cartilla de los números, que permite iniciar en la aritmética a los párvulos, con la misma facilidad y el mismo aliciente con que se les enseña a leer. El elemento gráfico tiene en esta obra tanta importancia como el texto. Si la concepción del libro honra a su autor, que ha prestado con él un señalado servicio a la enseñanza, la presentación del mismo no desdice de las demás publicaciones que han valido a la casa editora el crédito de que goza entre los padres y los profesores.

NOTICIAS

FALLECIMIENTO.—En Madrid falleció días pasados el joven de 15 años Augusto Aylagas, hijo de nuestro compañero de Valdenarros don Alfonso.

Por tan triste motivo enviamos a su padre y demás familiares nuestro pésame.

NUEVO PERIODICO.—Hemos recibido un ejemplar del primer número del interesante periódico profesional «Escuelas de España».

El exceso de original, nos impide hoy el ocuparnos de tan interesante número.

DESPEDIDA.—Recibimos un atento saludo del señor Inspector de Primera enseñanza, don Felipe Lucena Rivas, despidiéndose de nosotros al cesar en esta capital en su cargo. Agradecemos la atención.

POSESION.—Ha tomado posesión del cargo de Inspectora de Primera enseñanza de la provincia la señorita doña Manuela Ballester.

POSESIONES Y CESES DE LOS MAESTROS.—Siendo muchos los Consejos locales de 1.ª enseñanza que no dan cuenta a la Sección Administrativa de las «posiciones y ceses» de los Maestros propietarios, interinos o sustitutos, ni de las ausencias ilegales o abandono de destino, o lo hacen con retraso inexcusable, ocasionando grave daño a la buena marcha de la enseñanza, a la Escuela y a los Maestros, se les recuerda la obligación que tienen de intervenir en todas las formalidades propias de la toma de posesión y cese de los Maestros propietarios, interinos y sustitutos y de comunicarlas en el acto, a la Sección Administrativa de 1.ª enseñanza, con remisión del certificado que lo acredite, reintegrado con timbre móvil de 0,25 pesetas.

Del celo de los señores Presidente de los Consejos locales, que tanto velan por la buena administración de la enseñanza, la de la Escuela y

el interés de los Maestros, se espera el puntual cumplimiento de esta obligación.

POR LOS DERECHOS DE MAESTROS SUSTITUIDOS.—El diputado señor Llopis, tan conocido en el Magisterio, presentó el viernes último en las Cortes un proyecto de Ley, que él mismo defendió, cuyo artículo único dice:

«A los Maestros sustituidos por imposibilidad física, se les computará, para efectos pasivos, como servicios prestados efectivamente, día a día, el tiempo que hayan permanecido en esta situación y necesiten para completar el mínimo de los que se exigen para disfrutar tales derechos».

ESCALAFONES.—Se ha dictado una orden abriendo plaza para reclamar del Escalafón de Maestros con derechos limitados, referido al 31 de diciembre de 1931; el plazo es de 30 días, que terminan, el 2 de marzo próximo.

Información del extranjero

VIAJES ESCOLARES

dadas por el Ministro. He ahí estas instrucciones:

Existen dos categorías de viajes escolares:

a) Viajes en común de un grupo determinado (clase, escuela, asociación); los alumnos permanecen en contacto durante todo el viaje.

b) Transporte colectivo de niños que no se conocen entre sí; cada uno pasa luego sus vacaciones de una manera independiente en el país extranjero.

1.º Finalidad de los viajes escolares.—El objetivo de los viajes escolares es triple:

a) Instrucción.—Los viajes deben ofrecer al alumno la posibilidad de aumentar sus conocimientos históricos, geográficos, sobre la lengua, costumbres y civilización de otro pueblo. En una palabra, ampliar su horizonte.

b) Educación.—Los viajes deben poner al individuo en contacto con los individuos pertenecientes a pueblos extranjeros, lo que le permite aumentar su seguridad en el trato.

2.º Selección de los alumnos.—Los alumnos que toman parte en los viajes escolares deben ser seleccionados escrupulosamente. Es preciso que estén física y mentalmente sanos y que ofrezcan garantías de que han de corresponder a las esperanzas que se han puesto en ellos. Deben tener conciencia de lo que es su propia nación sin criticar, en cuanto han atravesado la frontera, los fenómenos distintos de los países extranjeros, pues uno de los fines principales de los viajes al extranjero es el de «aprender a conocer y a comprender el carácter de otro pueblo». Cada alumno debe percatarse de que, siendo huésped de otro país, debe dar pruebas de modestia, urbanidad y reserva. Se obligará a los alumnos a escribir diariamente las impresiones del viaje y a comunicar con regularidad con sus padres. Se reco-

(Continuará)

Dalmáu Carles, Pla. S. A.

Editores. Gerona - Madrid

Obras nuevas

«Algunas mujeres», por doña María Luz Morales. Esta ilustre escritora ha escrito este bellísimo libro de siluetas femeninas destinado a las escuelas de niñas. Obra muy bien ilustrada y con magnífica cubierta en colores. Docena de ejemplares, 20 ptas. (Enviaremos un ejemplar de muestra previo el recibo de 1 pta. en sellos).

«La educación Moral y Cívica en la Escuela actual», por don Raimundo Torroja Valls, Director de un Grupo Escolar de Barcelona. Esta obra, interesantísima por su fondo y orientación, de indudable actualidad, lo es también por el fondo práctico de sus lecciones vividas. Ejemplar encuadernado, 4,75 pesetas.

«La Escuela Activa», por J. P. Exposición clarísima de los métodos activos de enseñanza, aplicadas a las diferentes materias del programa escolar; adaptación de estos medios activos a las realidades de la actual escuela española. Volumen de un centenar de páginas con numerosos grabados. Ejemplar, 1,75 ptas.

«Ribera y Zurbarán», por Joaquín Pla Cargol. Estudio de la personalidad y del arte de estos dos grandes pintores españoles. Obra ilustrada con numerosos grabados, reproducción de obras de estos genios y con dos magníficas láminas en colores. Ejemplar encuadernado, 3,75 ptas.

Obras de próxima publicación

«La Senda», por don J. Salvador Artiga. Nueva edición de esta obra que tanto interés ha despertado en el magisterio español. Esta nueva edición quedará notablemente ampliada y puesta al día de las más modernas concepciones pedagógicas.

«Enciclopedia Cíclico - Pedagógica, Grado Superior». (Se publicará este libro a mediados de 1934).

«Biología», por don Joaquín Pla Cargol. Con profusa ilustración y clarísimos gráficos.

Anuncio de 1933

«Ejercicios de Contabilidad», por Ricardo Girbau Estrada.

Obras recientes

«Segundo Libro». (Ideas, hechos y ejemplos). Grabados en colores en todas las páginas de este libro. Docena de ejemplares, 18 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra durante los meses de Septiembre y Octubre a los profesores que no lo conozcan, mediante el previo envío de 0,80 pesetas en sellos de correos).

«Nociones de Gramática Castellana», por don Manuel Ibarz Borrás. Docena de ejemplares, 17 pesetas.

Novidades en Material Escolar

«Las Regiones de España». Colección de 4 frisos, tamaño de cada friso 35 x 95 cm. Precio en papel, 7,50 ptas. la serie de 4 frisos espléndidamente coloreados.

«Colección de láminas elementales de Historia Natural». Los animales en su ambiente. Colección de 4 grandes láminas tamaño 100 x 73 cm., conteniendo cada lámina seis asuntos diferentes. La colección en papel, 20 pesetas.

Edición Castellana del Método Decloly

Numeroso e interesante material para la Escuela Activa.

Nuestras publicaciones están ya de acuerdo con las normas sobre moral cívica y organización republicana del Estado.

Enviaremos nuestros catálogos de Libros y de Material Escolar a los Sres. Maestros que nos los soliciten.

Visiten nuestra casa exposición en MADRID recientemente restaurada y ampliada. Bordadores, 7-1.

Dirigir toda la correspondencia a

Dalmáu Carles, Pla. s. A. - Apartado, 3. - Gerona

Erasmus Llorente Pascual,

Ex-funcionario de Administración (jubilado)

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Consejos locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan:

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.^a Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACIÓN DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS, Id. todos clase de documentos; recurso, peticiones y contesta a consultas que dirijan.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27 - Soria

Sastrería Jiménez

No haga sus trajes sin consultar precios con esta casa.

Los mejores artículos en pañería

Precios económicos

-Facilidad de pago-

Confección esmerada

Plaza de R. Benito Aceña, 12-SORIA

“ITALIA S. P.”

Consulich, Lloyd Sabaudy y

Navegazione Generale

(Flotas reunidas)

Pasajes de Cámara para Norte,

Centro y Sudamérica.

Líneas velocísimas, con magníficos vapores. — Cocina española. Personal sanitario español

Representante en SORIA y su provincia

Martín G. Jodra

Plaza de B. Robles 5, 2.^o
SORIA

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA. — Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas. PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para Escritura, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCÉTERA.

Depósito de los LIBROS “CURSOS graduados ORTIZ” y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS. — Trozos escogidos de poesía, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas. — Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica. — Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica. — 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ. — Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 pta. ejemplar.

Compagnie D'Assurances Generales

Trabaja los riesgos de

INCENDIO
RESPONSABILIDAD CIVIL
(Todo riesgo)
ACCIDENTES DEL TRABAJO
(con arreglo a la nueva ley)

PEDRISCO DE COSECHAS,
MUERTE DEL GANADO
SEGUROS AGRICOLAS,
VIDA, ETC.

PRIMAS MODICAS

Representante en la provincia:

MARTIN G. JODRA

Plaza de B. Robles, 5, 2.^o - Soria